



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de marzo de 2.008

Expediente N° 8.116/07

Res. C.D. N° 066/08

VISTO:

La nota N° 011-D-08, mediante la cual el Ing. Eduardo Zenón Casado solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Análisis Matemático II, a partir del 12 de marzo de 2008;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.D. N° 247/07, se le concedió al Ing. Casado licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 12/03 y hasta el 11/03/08;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/03/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada, a partir del 12/03/08 y hasta el 11/03/09, la licencia extraordinaria sin goce de haberes que le fuera acordada al Ing. Eduardo Zenón CASADO mediante Res. C.D. N° 247/07, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Ing. Casado, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS